



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01005133- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Seminario-Taller de Extensión: "Cuerpo, Arte y Procesos de Transformación"; a cargo del Lic. Eugenia Beatriz Zalazar, DNI N° 25202536, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario-Taller de Extensión fue autorizado para realizarse en el año 2025 por medio de la Resolución Decanal RD-2024-1920-E-UNC-DEC#FP ;

Que la Srta. Luciana Belén Zucchi, DNI: N°42218392 y la Srta. María del Mar Rodríguez Carrozzi, DNI N°: 22561685, abonaron la cuota única de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) correspondiente al Seminario Taller de referencia.

Que la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar informa por correo electrónico que queda cancelada la realización del Seminario Taller de Extensión: "Cuerpo, Arte y Procesos de Transformación" según archivo GEDO de referencia (UNC IF-2025-00327430-UNC-DE#FP);

Que por lo tanto al haber sido cancelada dicha actividad corresponde el reintegro del monto de \$50.000 en concepto de pago efectuado por el Seminario Taller de Extensión: "Cuerpo, Arte y Procesos de Transformación";

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), efectuado en concepto de cuota única del Seminario Taller de Extensión: "Cuerpo, Arte y Procesos de Transformación" a la Srta. Luciana Belén Zucchi, DNI N°: 42218392 y a la Srta. María del Mar Rodríguez Carrozzi, DNI N°: 22561685, de acuerdo al Anexo (IF-2025-00347463-UNC-SE#FP) de una foja que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, archivar.

